

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, septiembre tres (3) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2018-00127-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil  
Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA